



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0576

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 05 SEP 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°71 de fecha Agosto 16 de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
70	MARIA ANGELICA BAHAMONDES ARRIAGADA	10008244-6	SECTOR RURAL LAS NIEVES S/N	APORTE EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; 12 PLANCHAS DE ZINC ACANALADO 8 PLANCHAS OSB

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
REE/LCR /DMV/MBS/CGR/EOA/

Distribución: Alcalde, Svc. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales.

VºBº DIRECTOR DE CONTROL

RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

VºBº ASESOR JURÍDICO